



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 06/2023

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 24 DE
ABRIL DE 2023.**

Siendo las 12:34 horas del lunes 24 de abril de 2023, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del plan trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.
6. Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el Concurso Público 2022-2023 de ingreso para



Instituto Nacional Electoral

ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE.

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la designación de personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del Concurso Público del sistema OPLE.
8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.
9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designan los comités dictaminadores de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences; la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Saludó con las buenas tardes a todas las personas y comunicó el inicio de la primera sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Saludó sus colegas la Consejera Norma, la Consejera Rita, y a la encargada de la Dirección Ejecutiva, Carmen Pumarino.

Dio una cordial bienvenida a todas las personas asesoras que se encontraban en la sesión y a quienes las seguían por la vía remota. Pidió a la Secretaria verificara el *quórum* para sesionar.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Saludó con las buenas tardes y dijo a la Presidenta que con gusto tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Presente. Buenas tardes.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral Rita Bell López: Buenas tardes. Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, declaró que daban inicio y le pidió que presentara el proyecto de orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el orden del día de la sesión que se circuló previamente contemplaba 10 puntos: Cinco se referían a anteproyectos de acuerdo que se someterían a la Junta General Ejecutiva: el primero relativo a un cambio de adscripción por necesidades del Servicio; otros dos concernientes a la designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del sistema Instituto Nacional Electoral para ocupar cargos por lista de reserva, uno de ellos para cargos distintos a Vocalía Ejecutiva, y el otro para ocupar un cargo de Vocalía Ejecutiva Distrital; dos anteproyectos referentes al Tercer Certamen Interno de Asenso 2023, y asociado a este último punto se sometería a aprobación de la Comisión la designación de los comités dictaminadores de la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.

Finalmente, señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentaría a la Comisión cuatro informes: Uno sobre el avance en la ejecución del plan trianual; otro sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo del SIISPEN en el primer trimestre del año; el informe final del Concurso Público



Instituto Nacional Electoral

2022-2023 del sistema de los OPLES; y el informe referido a la asignación de personas ganadoras de dicho concurso.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el proyecto del orden del día. Externó que realizaba una solicitud sobre los puntos 8, 9 y 10 que tenían que ver con el tema de un certamen interno de ascenso para el año 2023, en el que pidió su retiro del orden del día por dos razones fundamentales:

Señaló que la primera era que derivado de la revisión del informe en el punto 1, motivo de análisis en la Comisión, en el cual habían alineado todo el tema de la profesionalización a partir del mes de abril, le parecía que era un punto importante en el que parte de las justificaciones era que todavía tenían movimientos en los concursos, en los certámenes, y que para dar certeza en ese tema de la profesionalización lo iban a abrir en el mes de abril.

Abundó que este era un tema que creía debían de revisar para ver la posibilidad de abrir el tercer certamen interno, ya que también habían recibido un oficio de parte del Director Ejecutivo de Capacitación, en el que les había hecho una solicitud respecto de la plaza o cargo que se encontraría en el supuesto de certamen. Consideró que lo más importante era que ese tipo de documentos siempre lo habían trabajado de la mano con la Presidencia del Instituto, y con la Secretaria Ejecutiva como un órgano central que coordinaba y hacía que todas las visiones de todas las áreas se encontraran en conjunto, sobre todo si fuera hacer un tema que propiamente la Junta General Ejecutiva resolviera.

Afirmó que ese proceso no lo habían llevado a cabo por las propias dinámicas de cambio que en ese momento tenían, creía que hubo un descuido de su parte no haber preguntado antes sino hasta el momento que ya tenían convocada la sesión, en relación a si ya habían platicado el tema con la Presidencia y le informaron que no, por ello estimó oportuno que como Comisión dieran un espacio para platicar el tema con la Presidencia del Instituto porque ella presidía la Junta General Ejecutiva y poner sobre la mesa las valoraciones que había comentado con ellas.

Prosiguió que, si se lo permitían, sugería retirar esos tres puntos del orden del día y en su caso, después de realizar ese análisis con la Presidenta del Instituto y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, tomando como base la propia información del informe que iban a ver en el primer punto, si era necesario coordinarse después para una sesión de Comisión.



Instituto Nacional Electoral

Concluyó que esa era su propuesta, consultó si había alguna intervención, al no haber intervenciones entendía que era aceptada su propuesta de retiro, pidió a la Secretaria someter a consideración el orden del día con esa propuesta.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día con el retiro de los puntos 8, 9 y 10 que propuso la Consejera Presidenta de la Comisión. Solicitó manifestar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y pidió que continuaran con el desahogo del primer asunto del orden del día listado.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que en el siguiente punto se debía de suspender la transmisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Asintió y pidió suspender la transmisión con fundamento en el artículo 26, numeral 5 inciso f) del Reglamento de Comisiones.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Pidió autorización para presentar el punto:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Precisó que el acuerdo que se ponía a su consideración contenía la propuesta de un cambio de adscripción por necesidades del Servicio, solicitado por la persona titular de la vocalía ejecutiva de Jalisco.

Señaló que se refería a la ciudadana Verónica Alejandra González Cárdenas, que se desempeñaba como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco y se proponía su cambio a la 07 Junta Distrital Ejecutiva en igual cargo y en el mismo estado. El planteamiento era que el movimiento surtiera efectos a partir del 16 de mayo con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega recepción del cargo actual.

Expuso que el dictamen de procedencia formaba parte del Anteproyecto de Acuerdo que se elaboró a partir del oficio suscrito por la persona que entonces se desempeñaba como encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva a través del cual se instruyó a la Dirección a realizar el análisis correspondiente. Indicó que la solicitud fue ratificada por la persona que se desempeñaba como encargada del despacho de la vocalía ejecutiva en ese entonces y que el propósito del movimiento era integrar la 07 Junta Distrital Ejecutiva con personal del Servicio que contara con capacidades de coordinación, de liderazgo, de conocimientos del área para el adecuado desarrollo de las actividades.

Concluyó que se había circulado una actualización de los documentos referidos con observaciones de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que quedaba a su consideración el proyecto de Acuerdo con el dictamen correspondiente.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Licda. Carmen Gloria, expresó que estaba a su consideración el punto presentado, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria proceder a su votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Norma Irene De la Cruz.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria. Pidió al apoyo técnico que reanudaran la transmisión en virtud de que habían agotado el punto. Agradeció y comentó que ya estaban al aire.

Pidió a la Secretaria presentar el siguiente asunto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Notificó que el siguiente punto correspondía al:

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del plan trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Dio cuenta que el 18 de julio 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante Acuerdo INE/JGE140/2022, el Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional, documento que constituía un marco de referencia para la planeación y coordinación de la gestión y operación de los mecanismos y procesos del Servicio a mediano y largo plazo, con lo cual la planeación en ciclos trianuales recuperaría la proyección del Servicio vinculada a los Procesos Electorales Federales.

Señaló que el documento que se presentaba informaba los avances en el semestre de septiembre de 2022 a febrero de 2023 en el que se programaron 34 actividades, de las cuales, 27 se concluyeron conforme con lo planeado; esto era el 79 por ciento



Instituto Nacional Electoral

y las siete restantes, es decir, el 21 por ciento, se encontraban en proceso de conclusión, con lo que se consideraba que el reporte era positivo en el primer semestre.

Refirió que de las acciones reportadas sobresalía lo siguiente:

- En el proceso de concurso público se agotaron las etapas programadas y se concluyeron al cien por ciento con la ejecución de las actividades prioritarias durante el semestre en cuestión, ello se vería reflejado en la ocupación de plazas vacantes del Servicio en el mes de mayo del año 2023.
- La implementación de cuatro certámenes internos de ascenso durante el periodo, con el desarrollo puntual de las actividades para la ejecución de cada uno, por lo que ese dinamismo propició el desarrollo de la carrera profesional entre el personal del Servicio.
- La aplicación de la Evaluación del Desempeño 2021-2022 al personal del Servicio de los sistemas Instituto Nacional Electoral y OPLE, y se generaron los dictámenes correspondientes.
- Uno de los avances importantes para la gestión de los mecanismos y procesos del Servicio fue el inicio de operaciones a través del SIISPEN, haciendo uso de las funcionalidades del sistema.

Agregó que el informe estaba a su consideración.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto 2 del orden del día. Dio las gracias por la presentación y comentó que le quedaba claro que era un informe hasta febrero de 2023, por lo que todavía tenían algunas cosas que revisar de lo que se había actualizado, pero quería hacer referencia a un tema que tenían en el propio informe que tenía que ver con el SIISPEN.

Consideró que en el panorama que les estaban dando había cosas que en el Plan de Trabajo del SIISPEN se habían modificado, no obstante, todavía no tenían en ese punto el tema de una modificación al Plan de Trabajo el cual verían más adelante en el informe que seguía.

Estimó que el informe era muy ejemplificativo de que el modelo del SIISPEN que se estaba trabajando era un sistema que les servía con claridad para poder avanzar y



Instituto Nacional Electoral

automatizar las funciones que se hacían desde la Dirección Ejecutiva del Servicio, pero que habían tenido algunas cuestiones que ajustar.

Externó que en esa medida, para alinearlo el siguiente punto en el que intervendría, pidió al área que con mucha claridad le planteara a la Comisión cuál sería el plan de trabajo que iban a seguir en el 2023, para tener el SIISPEN conforme a los temas programados, pero también para que tuviera sentido el informe en las modificaciones que habían tenido, pues era importante que la Comisión estuviera al día de lo que estaban haciendo y de las necesidades que estaban surgiendo en el desarrollo del plan de trabajo que tenía que ver con el desarrollo del sistema que era su base fundamental para todas las actividades.

Agradeció la presentación del informe, porque al final del camino les daba un panorama completo respecto de todo lo que se hacía, de todas las áreas que se concentraban en la propia Dirección Ejecutiva y les hacía ver también la relación que había entre cada una de las etapas.

Por otra parte, expresó sus deseos de que esperaba contar que en el siguiente informe semestral pudieran ver cómo iba a presentar la propia Dirección el tema correspondiente a los incentivos que tenían que ver en el sistema.

Estableció que eran temas bien relevantes que les ocupaban, pero que algo que vio en el informe, era que iban concretando y madurando un sistema, que de por sí era complejo y que en 2020 tuvo un giro, pero que ahora, poco a poco iban incorporando ya el modelo, lo cual ya le hacía tener claridad en que creía que no se equivocaron en cómo vieron el modelo, el cual esperaba que no cambiara con las reformas, pero que iban consolidando un sistema, sobre todo también tomando en cuenta las cuestiones que tenían que ver con los OPLE y el Sistema Nacional Electoral, con respecto a esa visión integradora hacia los OPLE.

Agradeció al área por la presentación del informe, consultó a sus compañeras si tenían alguna intervención en el punto, no habiendo intervenciones, dio por recibido el informe y pidió a la Secretaria continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Señaló que el siguiente punto correspondía al:

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Externó que la necesidad de contar con un sistema capaz de operar y sistematizar los mecanismos y procesos del Servicio llevó a desarrollar un nuevo Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (el SIISPEN) para llevar a cabo un desarrollo ordenado y pertinente, por lo que era imperativo contar con un plan de trabajo, cuyo seguimiento fue la materia del informe que se presentaba a consideración de la Comisión.

Dio cuenta que los avances presentados en el informe correspondían a los realizados durante los meses de enero a marzo de 2023, de acuerdo con los requerimientos de las áreas responsables que operaban los procesos y mecanismos del Servicio, en el periodo señalado se habían llevado a cabo las siguientes actividades:

- En el subsistema de catálogo de cargos y puestos se llevó a cabo el análisis de los diagramas de proceso, generando propuestas de diseño, y se revisaron las funcionalidades para los distintos tipos de catálogos y niveles tabulares de los cargos y puestos.
- Para el subsistema de ocupación de plazas se llevó a cabo el análisis de las reglas de operación para los procesos de ocupaciones temporales, encargados de despacho y cambios de adscripción, así como el análisis de los procesos para la asignación por ingreso, por ocupación temporal, por incorporación y por movimiento interno.
- Para el subsistema de capacitación se realizaron propuestas sobre el flujo de inducción al cargo y puesto y el registro de actividades externas. Provisionalmente se revisaron funcionalidades para la carga de datos de calificaciones históricas, promedios por año y horas de actividades de capacitación.
- En el subsistema para el programa de formación se efectuó la revisión de las funcionalidades para el módulo de la administración de postulación de facilitadores en el reporte de postulación a la oferta normativa de facilitadores y ajustes en la funcionalidad para la asignación directa de facilitadores.
- En el subsistema para el concurso público se dio continuidad para el desarrollo para la incorporación de la información del personal que aprobó el



Instituto Nacional Electoral

examen psicométrico y el seguimiento para el cálculo de calificaciones finales, el listado de ganadores, la lista de reservas y la asignación de plazas.

- Por último, para el subsistema de evaluación del desempeño se continuó con el desarrollo para la obtención de las calificaciones trianuales y el reporte del dictamen individual de la evaluación trianual.

Precisó que el informe detallaba el grado de avance y la totalidad de actividades efectuadas en el desarrollo de los subsistemas señalados en el primer trimestre de 2023, conforme al plan de trabajo SIISPEN; externó que los porcentajes de avance de los trabajos respecto de lo planificado para los tres primeros meses de 2023 en el desarrollo de los subsistemas eran los siguientes:

- ✓ Catálogo de cargos y puestos, 21 por ciento de avance.
- ✓ Ocupación de plazas, 35 por ciento de avance.
- ✓ Capacitación, 41 por ciento de avance.
- ✓ Programa de formación, 17 por ciento de avance.
- ✓ Y concurso público, 65 por ciento de avance.

Concluyó que se integraba al informe un reporte con los hallazgos derivados del desarrollo y pruebas de los subsistemas, las cuales habían sido validadas en conjunto con la UTSI y las áreas responsables de los mecanismos.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Licda. Carmen. Puso a consideración de sus colegas el informe que presentaba la Dirección.

Consideró que este informe les estaba dando cuenta sobre el avance en la ejecución del plan de trabajo del SIISPEN y para ella era importante que haya habido modificaciones, pero el plan de trabajo que aprobaron el 31 de agosto de 2021 no había sido modificado, aunque en los hechos del informe anterior y de este informe, lo que advertía era que las necesidades que habrían ido encontrado había generado que hubiera modificaciones en el plan de trabajo, por ello estimó que tenía que regularizar esa situación, porque no podrían tener un informe que no correspondiera con el plan de trabajo que tenían aprobado.

Por lo anterior, sugirió que no dieran por recibido este informe y que en la siguiente Comisión que tuvieran, el área les presentara la modificación al plan de trabajo del SIISPEN, para que después pudieran tener sentido los informes que vayan dando a partir de esas modificaciones.



Instituto Nacional Electoral

Sabía que como todo sistema, habían tenido reuniones al respecto porque era un tema que le había llamado la atención desde la última Comisión que habían tenido, en este aspecto estimó que lo procedente era que regularizaran su propio procedimiento a partir de las modificaciones que ya se habían hecho, por ello propuso que se planteé cómo van a concluir el SIISPEN en el año en curso, qué módulos van a salir, cómo lo van hacer y con la mirada que debían tener hacia el siguiente año, qué modificaciones, qué actualizaciones necesitarían en esos módulos para poder hacerlo compatible a partir de las necesidades nuevas que vaya experimentando el propio sistema. Apuntó que se atrevía a sugerir eso para poder dar regularidad a su propio modelo.

Consultó si había alguna intervención y si la licenciada Carmen Pumarino tenía algo que señalar al respecto de la propuesta.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Externó que no tenía comentarios.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Entendía que sus colegas avalaban que avanzaran en esa ruta de regularidad de su propio procedimiento.

Concluyó que no tenían por recibido el informe y esperarían a que se les presentara la modificación del plan de trabajo que tenían en el SIISPEN; apreció que ahí podrían incluir esta parte de lo que había pasado para justificar la modificación del propio plan de trabajo y cómo se iría a ver de aquí a finales de 2023. En esos términos pidió a la licenciada Pumarino que pasara a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión no tuvo por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023, pidió regularizarlo y que en la próxima sesión se presente su modificación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta



Instituto Nacional Electoral

Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Con autorización de la Presidenta dio cuenta del punto: Anticipo que este punto junto con el punto 5, tenían que ver también con la ocupación de la designación de personas ganadoras del Concurso del sistema del Instituto Nacional Electoral por lista de reserva.

Dio a conocer que los pasados días 24 y 27 de febrero de 2023, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General del Instituto aprobaron la designación de personas ganadoras del Concurso Público del sistema del Instituto Nacional Electoral para ocupar 30 cargos y puestos. Indicó que posteriormente, el 27 de febrero y 1 de marzo, la DESPEN publicó en el microsítio de Internet del Concurso Público las listas de reserva de dichos cargos y puestos y derivado de los movimientos en la estructura ocupacional del Servicio, en marzo se publicaron las nuevas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema Instituto Nacional Electoral que se ofrecieron a las personas de la lista de reserva correspondiente.

En ese sentido, señaló que el Anteproyecto de Acuerdo contemplado en el punto 4 incluía la designación de 27 personas de la lista de reserva en los siguientes cargos y puestos:

- Una persona de la Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Una persona en la Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores.
- Una persona en la Jefatura de Departamento de Procedimientos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- Una persona en la Jefatura de Departamento de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Dos personas en el puesto de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Junta Local.
- Una persona en el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local.



Instituto Nacional Electoral

- Dos personas en el puesto de analista de auditoría de Junta Local.
- Dos personas en el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.
- Diez personas en el cargo de Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Seis personas en el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Señaló que con la designación de las personas ganadoras en el puesto de Analista de Auditoría Junta Local se estaría agotando la lista de reserva, motivo por el cual quedarían vacantes las plazas incorporadas a las Juntas Locales de los estados de Baja California, Campeche, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tabasco y Tamaulipas, por lo que sería necesario cubrirlos con otro procedimiento de incorporación.

Por otra parte, refirió que en el punto 5 del orden del día se proponía la designación de una persona en el cargo de Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en la 14 Junta Distrital en el Estado de México, con vigencia a partir del 1° de septiembre. Agregó que la designación sumada a la del punto 4 arrojaba un total de 28 personas designadas ganadoras por lista de reserva.

Finalizó que una vez que se aprobara, en su caso, la designación de las personas ganadoras por lista de reserva, tanto en el Consejo General como en la Junta General Ejecutiva, la DESPEN publicaría una nueva lista de plazas vacantes que serían ofrecidas en mayo para someterlas a consideración de este órgano colegiado en la próxima sesión que se celebre

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto 4. Consideró que el sistema era muy dinámico en el que se daba cuenta de todo lo dinámico que se podía ver al concebir las listas de reserva como un mecanismo de incorporación cuando ya se había atravesado todo un concurso, que era el principal medio de ingreso al Servicio Profesional Electoral, por lo que las listas de reservas tenían sus virtudes y las estaban viendo.

Abundó que el sistema era tan dinámico y movable tanto en ese punto de acuerdo como en el siguiente, que se ofrecían los cargos que estaban desocupados a las personas que ocupaban la lista de reserva y que evidentemente tenían también sus



Instituto Nacional Electoral

reglas de ofrecimiento, se iban haciendo y se iban agotando las listas de reserva, la propia Secretaria ya les había informado que se les habían agotado la lista de reserva, pero afortunadamente tenían otros medios, que no eran la principal forma de ingreso al Servicio pero que también les ayudaban a atender ese tipo de cuestiones y de movilidades que tenían, como naturalmente se hacía en todas las instituciones y en la parte de los recursos humanos.

Adelantó que estaría de acuerdo con la propuesta que se les formuló. Acto seguido consultó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, pidió a la Secretaria proceder a la votación correspondiente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Carmen.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Licda. Carmen y le pidió desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital



Instituto Nacional Electoral

Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Comunicó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y le comentó a sus colegas que estaba a su consideración el punto, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo, les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y le pidió que desahogaran el siguiente asunto del orden del día.



Instituto Nacional Electoral

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Notificó que el siguiente punto correspondía al:

6. Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Con el permiso de la Presidencia dijo que daría cuenta de este punto junto con el punto 7, por tratarse de informes relativos al Concurso Público del Sistema de los OPLE: Expuso que el informe que estaba a su consideración, daba cuenta de las actividades realizadas en torno a la organización y desarrollo del concurso público 2022-2023 del sistema OPLE en las 30 entidades, ya que Colima y Sinaloa no fueron incorporadas al concurso porque no contaban con vacantes en ese momento.

Abundó que en el concurso se contó con una cantidad significativa de aliados estratégicos, en primer lugar, los propios OPLE, adicionalmente el CENEVAL, la UNAM, las juntas locales y distritales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, INETEL, y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como diversas instituciones públicas que contribuyeron en la difusión de la convocatoria.

Detalló que las siguientes cifras por etapa, acreditaban la magnitud y el impacto del concurso público:

- Se postularon 12 mil 664 personas para 164 plazas vacantes publicadas en el momento que se aprobó la convocatoria y la declaratoria vacante.
- Confirmaron su asistencia al examen de conocimientos 12 mil 129 personas de las cuales 7 mil 414 lo presentaron y 2 mil 427 personas acreditaron.



Instituto Nacional Electoral

- En la etapa de cotejo documental y verificación de cumplimientos de requisitos se convocó un total de mil 241 personas y acreditaron mil 125.
- Para la aplicación de la evaluación psicométrica se convocó a mil 125 personas y asistieron a ella mil 87.
- En la etapa de entrevistas se convocaron a 944 personas, asistieron 888 y la acreditaron 703 y que para la atención de esta etapa se integraron 126 paneles en 28 entidades, ya que los OPLE de Coahuila y México realizarían esa etapa después de concluido el proceso electoral local.
- Los resultados finales de las 703 personas que acreditaron la entrevista fueron ponderados conforme lo establecía la convocatoria; por lo que 674 de ellas obtuvieron una calificación igual o superior a 7, lo que representó el 5.3 por ciento de las personas que se registraron al concurso.

Precisó que, a partir de tales resultados, los OPLE realizaron el ofrecimiento de plazas vacantes, cuyas aceptaciones y declinaciones se hicieron del conocimiento a la Comisión en la sesión del 21 de marzo del 2023, por lo cual la DESPEN informó a los OPLE que podían continuar con la asignación de personas ganadoras.

Manifestó que los acuerdos de designación aprobados por cada uno de los OPLE se encontraron publicados en el microsítio de internet de concurso público disponibles para consulta de toda la ciudadanía.

De igual manera, señaló que la designación consideraba 125 plazas en cargos y puestos del servicio del sistema de los OPLE, cuya ocupación estaba programada para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio 2023; y a la fecha se habían incorporado al Servicio 104 personas ganadoras.

Asimismo, refirió que en el informe se precisaban dos nuevas designaciones que proponían realizar los OPLE de Guanajuato y Jalisco debido a la declinación de las personas ganadoras. Particularizó que en el OPLE de Guanajuato se había realizado un nuevo ofrecimiento en el puesto de Técnico de Participación Ciudadana y en Jalisco al puesto de Técnico de Educación Cívica, por lo que una vez que la Comisión tomara conocimiento de ello, la DESPEN debería notificar lo correspondiente a los órganos de enlace para que continuaran con la designación de personas ganadoras.



Instituto Nacional Electoral

Por último, señaló respecto de los recursos de inconformidad, que derivado del reencauzamiento ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se sumaban dos recursos de inconformidad a los 11 reportados en el informe anterior, que correspondían a los OPLE de Ciudad de México y Morelos.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el punto del orden del día desahogado, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y pidió desahogar el siguiente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Declaró que el siguiente punto correspondía al:

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la designación de personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del Concurso Público del sistema OPLE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el informe que había sido mencionado.

Comentó de manera telegráfica, porque traían Comisiones con la Consejera Rita, que estaba de acuerdo con el informe y felicitó a todas las personas ganadoras de todo el tramo en el que se habían desahogado los concursos. Destacó que en los OPLE ahora sí tenían alineadas muchas cosas, que quedaban algunas pendientes conforme a los propios informes que se les presentaban, pero felicitó a quienes lograron el objetivo, la meta y ahora eran parte del Sistema Nacional Electoral de la rama OPLE.

Concluyó que era todo de su parte, consultó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, dio por recibido el informe y requirió a la Secretaria que les informara si había algún asunto adicional que tratar.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidenta que se habían agotado los puntos del orden del día aprobado en la sesión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Dio por concluida la sesión y pidió al área técnica que les siguiera auxiliando para dar pauta a la siguiente sesión.

La sesión extraordinaria concluyó a las 13:14 horas del día 24 de abril de 2023, en la que se arribó a los siguientes:



Instituto Nacional Electoral

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Presidencia de la Comisión no tuvo por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023, pidió regularizarlo y que en la próxima sesión se presente su modificación.
3. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.
5. La Comisión del Servicio a propuesta de la Presidenta y por unanimidad de votos, retiró los puntos 8, 9 y 10 del orden del día para que se analicen antes con la Consejera Presidenta del Instituto y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2023

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral

Mtra. Rita Bell López Vences
Consejera Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de abril de 2023, la cual consta de veintiún fojas útiles por su anverso.